



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

AVISO DE CONVOCATORIA A MIPYMES COLOMBIANAS EN APLICABILIDAD AL ARTICULO
2.2.1.2.4.2.2 del DECRETO 1082 DE 2015
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-049-CENACBUC-
2026

Bucaramanga, octubre 20 de 2026

EL DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en la Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022. La Resolución Ministerial No 4213 de fecha 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

1. Que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA, requiere la “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y ARCHIVADORES RODANTES, PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DOCUMENTAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026.”
2. Que se han publicado los documentos previos al inicio del proceso, entre ellos el Estudio Previo y el proyecto pliego de condiciones el 13 de octubre de 2026.
3. Que teniendo en cuenta los incentivos en la contratación estatal, tipificados en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, se convocó a Mipymes Colombianas- en aplicabilidad al artículo 2.2.1.2.4.2.2 Del Decreto 1082 De 2015.
4. Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de la Entidad, se presentaron manifestaciones para limitar a MIPYMES el proceso las siguientes empresas:

No	OFERENTE	MANIFESTACIÓN A MIPYME	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	SI	X		
2	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	SI	X		

Por lo descrito y en cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 en congruencia con lo establecido en la Invitación Pública, se procederá a dejar la convocatoria **LIMITADA A MIPYMES NACIONAL**.

TC. CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEON
Director Central Administrativa y Contable Regional Bucaramanga
Competente contractual

Proyectó: JAIR VILLALOBOS
Asesor Jurídico Cenac Bucaramanga

V.º B.º: MY. MARIANELLA LAZARO PACHECO
Jefe de contratación CENACBUC



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
No. del Conmutador: 51571cenacbuc@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

